

DECRETO N° 185(M.C.E).

COLONIA ELIA 02 DIC 2024

DISPONIENDO RESCINDIR CONTRATOS DE LOCACIÓN DE SERVICIOS E INCORPORACIÓN A PLANTA PERMANENTE DE PERSONAL MUNICIPAL.-

VISTO:

Las disposiciones contenidas en nuestra Constitución Provincial (Sección IX, Capítulo 1, Régimen Municipal, 240°, Artículo 42° y concordantes) y la Ley N° 10.027 (Artículo 107°, Inciso h) y concordantes y:

Los Decretos N° 104/24 y N° 117/24 M.C.E.

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto N°104/24 M.C.E. se aprobó el contrato de locación de servicios suscripto con el Señor Ríos, Ariel Germán, DNI: 28.530.457, con vigencia hasta el día 31 de diciembre de 2024.

Que, por medio del Decreto N°117/24 M.C.E. se aprobó el contrato de prestación de servicios suscripto con la Señorita Anton, Cecilia Soledad, DNI: 34.850.27, con vigencia hasta el día 31 de diciembre de 2024.

Que, en el inicio de ésta Gestión el Municipio asumió el desafío de generar recursos humanos para el cumplimiento de las distintas funciones a su cargo.-

Que, atento al tiempo transcurrido se considera oportuno avanzar en la conformación de la planta permanente municipal incorporando personal a los efectos de cubrir distintas necesidades que demanda la gestión.-

Que, para tal decisión se ha considerado el desempeño, dedicación, responsabilidad y compromiso para con esta gestión de los distintos agentes contratados.-

POR TODO ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE COLONIA ELÍA

DECRETA

ARTÍCULO 1º): Dispónese rescindir el contrato de locación de servicios suscripto entre el Municipio de Colonia Elía y el Señor **RÍOS, ARIEL GERMÁN, DNI: 28.530.457**, aprobado mediante Decreto N° 104/24 M.C.E, de fecha 01/07/2024.-

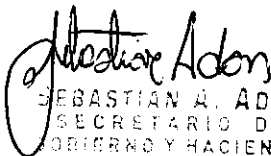
ARTÍCULO 2º): Dispónese rescindir el contrato de locación de servicios suscripto entre el Municipio de Colonia Elía y la Señorita **ANTON, CECILIA SOLEDAD, DNI: 34.850.27**, aprobado mediante Decreto N° 117/24 M.C.E, de fecha 26/07/2024.-

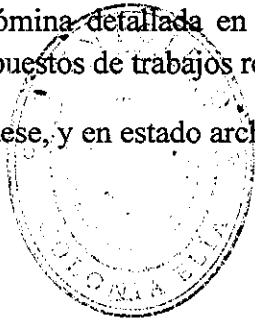
ARTÍCULO 3º): Dispónese la incorporación a la Planta Permanente de personal municipal a las siguientes personas que se desempeñaban como personal contratado: RÍOS, ARIEL GERMAN, DNI: 28.530.457; y ANTON, CECILIA SOLEDAD, DNI: 34.850.127.-

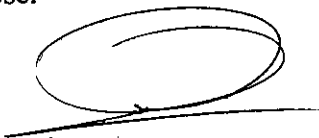
ARTÍCULO 4º): Dispónese que dicha incorporación se formalice en las categorías que se especifican en cada caso conforme al siguiente detalle: RÍOS, ARIEL GERMAN, Categoría 8; ANTON, CECILIA SOLEDAD, Categoría 5.-

ARTÍCULO 5°): Dispónese que la nómina detallada en los artículos anteriores continuarán desempeñando sus tareas en las áreas y puestos de trabajos recientes.-

ARTÍCULO 6°): Regístrese, comuníquese, y en estado archívese.-


SEBASTIAN A. ADON
SECRETARIO DE
GOBIERNO Y HACIENDA
MUNICIPIO DE COLONIA ELIA




RAMON E. BARRERA
INTENDENTE
MUNICIPIO DE COLONIA ELIA